

**INFORME DE LA SEGUNDA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de  
Ley de Presupuestos del Sector Público para  
el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 22,  
MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

**BOLETÍN [N° 15.383-05](#) (II).**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

### - Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorable Diputado señor Carlos José Meza.

### - Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: La Ministra, señora Ana Lya Uriarte; la Subsecretaria, señora Macarena Lobos; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Samir Toro; el Secretario Ejecutivo de la Convención Constitucional, señor Matías Cox; el encargado del Plan Buen Vivir, señor Víctor Ramos; el jefe de gabinete de la Ministra, señor Héctor Valladares; el jefe de gabinete de la Subsecretaria, señor Christian Valenzuela; el Jefe de Finanzas, señor Alfredo Lathrop, y el Jefe de la División Gobierno Digital, señor José Inostroza.

De la Presidencia de la República: La Directora Administrativa, señora Antonia Rozas; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Mario del Carpio; el asesor, señor Adrián Sepúlveda; el Jefe de Presupuestos, señor Jorge Ortega. Del Departamento de Finanzas, señor Claudio Araneda.

Del Departamento de Tesorería, señora Jéssica Bustos, y los asesores, señora Liliana Godoy y señores Cristián Mondaca.

### - Otros:

De la Dirección de Presupuestos: La Jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, y los analistas, señora Ximena Zúñiga y señor Fabrizzio Fortt.

De la oficina del Honorable Senador señor Lagos, el asesor legislativo señor Reinaldo Monardes.

De la oficina del Honorable Diputado señor Sáez, la asesora legislativa señora Llankiray Díaz.

De la oficina del Honorable Diputado señor Meza, señor Jorge González.

De Libertad y Desarrollo, señor Pedro Varela.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 22,<sup>1</sup>**

#### **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 22.767.080, implicando una variación total de + 3,4%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 01 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Secretaría General de la Presidencia de la República; el 04, Gobierno Digital; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y el 09, Plan Buen Vivir.

- - -

### **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>**

#### **Presentación de la Partida por parte de la Ministra Secretaria General de la Presidencia y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte](#), quien expuso que el presupuesto de la Cartera de Estado que dirige se inscribe en el marco del primer proyecto de Ley de

<sup>1</sup> Partida 22:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get\\_doctoPartida&numpartida=22&proyid=15908&tipodoc=1](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=22&proyid=15908&tipodoc=1)

Informes elaborados por la Oficina de Presupuestos del Congreso

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15091&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15091&tipodoc=docto_comision)  
[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15092&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15092&tipodoc=docto_comision)

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-17/152044.html>

Presupuestos para el Sector Público presentado al Congreso Nacional por S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, agregando que éste se inscribe en torno a los siguientes ejes:

- Seguridad Pública
- Seguridad Económica, y
- Seguridad Social, incluyendo en este concepto la protección de la vida de las personas y su cotidianidad.

En relación a la Partida del Ministerio que dirige, precisó que ésta considera los siguientes programas: 01, Secretaría General de la Presidencia; Programa 04, Gobierno Digital; Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y Programa 09, Plan Buen vivir, este último recientemente incorporado en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Hizo notar que el Ministerio desarrolla una labor que se vincula directamente con el proceso legislativo y, en tal sentido, se relaciona permanentemente con ambas ramas del Congreso Nacional. Respecto a esta tarea destacó que a contar del mes de marzo del año en curso, se han presentado a tramitación legislativa 44 proyectos de ley; se han formulado 90 indicaciones a diversas iniciativas legales y se han dictados 921 decretos, de los cuales 39 corresponden a reglamentos para implementar leyes aprobadas por el Congreso Nacional, mencionando, a vía de ejemplo, el reglamento de la ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y el [reglamento de la ley N° 21.411](#), que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades en materia de cierre de calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad.

Prosiguió informando que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene a su cargo la coordinación interministerial, que efectúa el seguimiento de los compromisos programáticos, tanto a nivel nacional como regional, a través de la División de Coordinación Interministerial.

Destacó, además, el rol del Ministerio en la materialización de las tareas que lleva a cabo la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, la que se materializa a través de una Estrategia Nacional de Integridad Pública, diseñada y construida con distintas autoridades nacionales, cuyo propósito es el de fortalecer la democracia mediante el incremento de los estándares de probidad, integridad y transparencia.

Enseguida, relevó el desarrollo de un Portal Único de Atención Ciudadana interoperable entre todas las bases disponibles en el Gobierno.

También aludió a la labor de la División de Gobierno Digital, cuya misión es la de coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión del Estado, como también entregar a la ciudadanía servicios digitales más amigables, claros y confiables, e implementar la [ley N° 21.180](#), sobre Transformación Digital del Estado, a través de la generación de diseños y protocolos en todos los niveles del Estado.

En cuanto al Consejo de Auditoría General de Gobierno, señaló que este es el encargado de la realización de procesos de auditoría de los distintos ministerios en el marco de los sistemas de control interno, los que actualmente son objeto de un proceso de modernización interno, precisando que se ha hecho un gran esfuerzo para transitar desde un enfoque de revisión aleatoria de los procesos, a otro de revisión y retroalimentación de todos los procesos de la administración del Estado.

Deteniéndose en el Programa 09, Plan Buen Vivir, señaló que este surge en el mes de mayo de 2022, mediante resolución presidencial del Ministerio del Interior y que, actualmente, se radica en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, explicando que el Plan se realiza a través del desarrollo de dos líneas de trabajo: la primera, establecimiento de diálogos con los gobiernos locales, autoridades y comunidades mapuches de la macrozona sur, a efectos de sistematizar y dar soluciones a las demandas y reivindicaciones de las mismas y, la segunda, a través de la acción de distintos ministerios y servicios públicos para construir caminos y realizar acciones de saneamiento, entendiendo que estas acciones corresponden a demandas básicas, las que aún no han sido satisfechas en estas comunidades.

El Plan considera una fuerte inversión y aspira a que se logre su institucionalización, para lo cual se le dotará de una adecuada infraestructura, que posibilitará su permanencia de manera que trascienda al gobierno de turno y mantenga su continuidad. Preciso que con tal propósito tendrá metas de corto, mediano y largo plazo, en el entendido que existe una conciencia generalizada en cuanto a que los problemas de la macrozona sur no se resolverán en este gobierno ni en el próximo, lo que no obsta a la realización de las otras medidas de intervención con una fuerte inversión en la macrozona.

La **Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos**, inició su intervención refiriéndose a la ejecución presupuestaria del Ministerio, que al 30 de septiembre alcanza al 76%, acotando que esta se encuentra en línea con lo ejecutado el año 2021 a la misma fecha.

Señaló que el programa con más baja ejecución de la Partida corresponde a la División de Gobierno Digital, situación que se explica por la

dificultad para contratar el personal especializado que requieren, debido a las brechas de remuneraciones existentes entre el sector público y el privado.

Informó que en el mes de junio del año en curso se realizó un cambio legal para postergar la implementación de la ley N° 21.180, debido a la disparidad de criterios existente entre el Ministerio y la Contraloría General de la República acerca de las normas técnicas, y a la heterogeneidad de recursos humanos y financieros que presentan las municipalidades del país, situación que fue zanjada al fijar un nuevo cronograma para la implementación de la ley. Para ello se estableció una línea base que uniformó las capacidades de las distintas municipalidades y servicios públicos, otorgándoles, además, apoyo a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Enseguida, destacó la eficiencia de la División de Desarrollo Digital, que cuenta con tan sólo 74 profesionales, y que, a pesar de ello, desarrolla distintas plataformas que prestan servicios a una cantidad importante de instituciones del Estado, estableciendo una fluida interacción y cercanía con la ciudadanía.

Las plataformas que desarrolla y mantiene la División de Gobierno Digital son las siguientes:

- Identidad Digital de Chile.
- Comunicaciones Oficiales, que involucra a 239 instituciones del Estado.
- Firma Electrónica Avanzada, que alcanza a 11 millones de firmas anuales e involucra a 456 instituciones.
- Motor de digitalización de procesos, que involucra a 64 instituciones, de las cuales 13 corresponden a municipalidades.
- Interoperabilidad del Estado.

Luego **la Subsecretaria, señora Macarena Lobos**, mencionó los aspectos relevantes del Presupuesto 2023, a saber:

- 1.- Implementar la agenda legislativa del Gobierno;
- 2.- Implementar los compromisos derivados de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia;
- 3.- Implementar los compromisos en materia de Gobierno Digital;

4.- Implementar el proceso de modernización de los sistemas de control interno;

5.- Término del programa de la Convención Constitucional, y

6.- Incorporación del nuevo Programa 09, Plan Buen Vivir, que considera la estructura administrativa para dar seguimiento a las tareas de diálogo, inversión y coordinación intersectorial en la macrozona sur.

En cuanto a las cifras, la **Subsecretaria, señora Macarena Lobos**, señaló que la Partida 22 experimenta una variación positiva de 3,4%, en relación al Presupuesto 2022, siendo el incremento más significativo el del Subtítulo 21 Gastos en Personal, que alcanza a un 160% y que se explica por la obligación impuesta por el instructivo presidencial que dispone el recupero de las licencias médicas, habiendo logrado este año la devolución de \$ 70 millones, situación inédita que justifica el aumento de ingresos del Subtítulo 21.

Continuó señalando que el aumento del gasto en la Partida, obedece, principalmente, al traspaso en la División de Gobierno Digital del personal que se desempeñaba a honorarios al régimen de contrata, y a la contratación de 17 personas a honorarios que se desempeñarán en el Plan Buen Vivir.

Deteniéndose en los Programas que conforman la Partida señaló que el Programa 01 Secretaría General de la Presidencia, aparece con un importante aumento en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, que alcanza a un 814%, explicando que tal incremento porcentual es aparente, debido a que el monto asignado para el año 2022 ascendió solo a M\$ 1.000, en tanto que para el año 2023 considera M\$ 80.980 destinados a la renovación de los equipos informáticos del Ministerio.

Destacó que entre los hitos más relevantes para el año 2023 se encuentra el de intensificar la relación y coordinación con el Congreso Nacional a objeto de concretar la agenda legislativa impulsada por S. E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, que tal como ya se señaló, está enfocada en tres ejes programáticos: seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social.

Respecto a la Coordinación Interministerial, precisó que ésta se focalizará en monitorear y garantizar que se cumpla la ejecución de 3 nuevos programas considerados en el Presupuesto 2023, que son los siguientes: Programa de Infraestructura y Desarrollo, Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, ubicado en el Ministerio de Economía y el Plan de Emergencia Habitacional, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En cuanto a la Estrategia Nacional de Integridad Pública, señaló que la tarea es la de materializar los objetivos y lineamiento de la misma, considerando el importante rol que ella tiene en el robustecimiento de la democracia y en la recuperación de la confianza ciudadana, para lo cual se está trabajando en la co-creación de esta estrategia nacional con distintas instituciones a nivel central, entre ellas el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y las Fuerzas Armadas como también a nivel regional, con autoridades regionales, municipalidades y centros de estudios, a fin de fijar sus objetivos y diseñar un plan con indicadores precisos que permitan su monitoreo, control y seguimiento.

Luego se refirió a la Plataforma Unificada de Atención Ciudadana, explicando que se ha avanzado en la implementación de la misma, propendiendo a que los requerimientos, consultas y reclamos de los ciudadanos sean canalizados por una sola vía. Añadió que el Plan será complementado con el nuevo PMG (Plan de Modernización de Gestión) de calidad de servicios, en el que los propios servicios identificarán sus brechas posibilitando así la mejora continua en los servicios que entrega.

Enseguida señaló que S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, dictó un nuevo instructivo presidencial en materia de participación ciudadana, de manera que para el próximo año el Ministerio elaborará las normas de participación cifiéndose al contenido del instructivo.

En cuanto al Programa 04 Gobierno Digital, la **Subsecretaria, señora Lobos**, explicó que el aumento en el Subtítulo 21 Gastos en Personal obedece a la contratación de 15 nuevos profesionales a honorarios y al aumento de la dotación de personal, que pasa de 2 a 10 personas.

También el Programa Gobierno Digital experimenta un incremento en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que alcanza a M\$ 2.891, que se explica por la convergencia de los servicios de la administración pública a un modelo de plataforma integrada e interoperabilidad de las plataformas, de manera de facilitar el acceso a la ciudadanía.

Destacó la importancia que en el Programa 04 se otorga al Desarrollo de la Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial, iniciativa que pretende fortalecer una Política Nacional de Datos, que incluya la gestión de los mismos de manera que éstos constituyan una herramienta real de modernización del Estado, con datos abiertos, estandarizados y seguros, garantizando, por cierto, la seguridad y confidencialidad de los mismos. En tal sentido, aseveró, también se avanzará en el mejoramiento de los estándares para aumentar la ciberseguridad.

Remarcó el desafío que enfrenta la División de Gobierno Digital, en orden a mejorar los servicios del Estado, señalando que a futuro la División debiera propender a una nueva institucionalidad.

Finalmente, destacó el rol de la División en la adecuada implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital, señalando que cada una de las fases de implementación se ha ido ejecutando según la caracterización de los distintos servicios, las competencias, brechas y debilidades que presentan, otorgándoles apoyo técnico, especialmente a las municipalidades, a través de la Subsecretaría Regional de Desarrollo Regional y Administrativo, posibilitando así su nivelación.

Continuó efectuando el análisis del Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, explicando que éste presenta un presupuesto de continuidad y que el aumento del 7% en Gastos en Personal, obedece a la regularización de funcionarios a honorarios que se han traspasado al régimen de contrata y al aumento de 1 persona en su dotación. Agregó que el hito más relevante consiste en transitar desde las auditorías de carácter aleatorio a la auditoría integral, así como la de efectuar la trazabilidad de todo el proceso.

Finalmente, aludió al Programa 09, Plan Buen Vivir, cuyos ingresos ascienden a M\$ 1.226.086, que considera la contratación de 17 personas para realizar las dos tareas centrales del Plan: la primera, establecer los diagnósticos en diálogos entre las comunidades mapuches de la macrozona sur con las autoridades regionales y locales y, la segunda: articular con las distintas instancias administrativas la habilitación de los montos de inversión, con foco en la construcción de caminos y en el saneamiento de agua potable y alcantarillado.

**El Honorable Diputado señor Sáez**, refiriéndose al Programa 09, Plan Buen Vivir, celebró la incorporación de la Región de Los Lagos, así como que su objetivo sea el de coordinación, consultando acerca de las labores que realizará; la relación con las autoridades regionales y locales, y la manera de abordar la dificultad de tener personal contratado a honorarios, el que carecería de responsabilidad penal y administrativa.

**El Honorable Diputado señor José Carlos Meza**, señaló que le asisten dudas en cuanto al Plan Buen Vivir, expresó que al tratarse de programa nuevo es necesario conocer la información desagregada de las personas contratadas; la cantidad de diálogos efectuados y quiénes han participado y, finalmente, cómo se financió el Plan hasta la fecha.

Luego, preguntó acerca de las Glosas de Información consideradas en el presupuesto de este año y que no fueron incorporadas para el año 2023.

Aludiendo al Programa Gobierno Digital, expresó su preocupación por la vulnerabilidad digital que afecta a nuestra institucionalidad,

consultando donde está puesto el foco en la prevención, atendido que entre otras plataformas que maneja se encuentra la que contiene la Clave Única.

En relación al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), de Gobierno Digital, consultó si se trata de un programa aplicable sólo al Ministerio Secretaría General de Gobierno o si éste es común a todos los Ministerios.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** coincidió con el planteamiento anterior, anunciando que pedirá la incorporación de las glosas de información relativas a gastos en personal, estudios y capacitación.

La **Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Uriarte**, respondió que efectivamente las regiones involucradas en el Plan Buen Vivir son las regiones de Los Lagos, de los Ríos, del Bio Bio y la de la Araucanía, señalando que se dio inicio al Plan en la región de la Araucanía, la que visitó los días jueves 13 y viernes 14 de octubre y que, en un futuro próximo se continuará con las restantes regiones.

Añadió que está previsto que el Plan funciones bajo la tuición del Ministerio que encabeza para lo cual se considera personal asociado contratado bajo la modalidad de honorarios, que cumplirá una función coordinadora instalándose en dependencias de las respectivas delegaciones presidenciales, cuya tarea será la de coordinar el acercamiento de las comunidades que requieren esta atención preferencial con las delegaciones regionales y provinciales, poniendo el foco en las tareas de saneamiento (agua potable y alcantarillado y pavimentación). Con este propósito, apuntó, el Ministerio de Obras Públicas ha destinado 2 funcionarios que se dedicarán exclusivamente a analizar y resolver los requerimientos de las distintas comunidades.

En tanto, precisó, los profesionales contratados en cada una de las regiones, encargados de realizar los diálogos, la habilitación y levantamiento de los requerimientos se vincularán, en primer término, con las Secretarías Regionales Ministeriales y éstas se vincularán directamente con el nivel central y, ante cualquier demora, obstáculo o lentitud en los procesos, deberán reportar directamente al encargado nacional del Plan Buen Vivir, a efectos que se active la coordinación a nivel ministerial, la que deberá resolver estos inconvenientes a objeto que las inversiones se realicen oportuna y eficazmente.

En cuanto a la consulta del Honorable Diputado señor Meza, refirió que a la fecha se han realizado 167 encuentros territoriales con autoridades locales y comunidades de 45 comunas, precisando que en la región del Bio Bio, se han efectuado en las comunas de Alto Bio Bio, Arauco, Cañete, Concepción, Quilaco y Tirúa; en la Región de la Araucanía, en las comunas de Carahue, Cunco, Curacautín, Curarrehue, Ercilla, Freire,

Galvarino, Lautaro, Lumaco, Loncoche, Lonquimay, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pucón, Victoria, Teodoro Schmidt, Toltén, Traiguén, Victoria, Vilcún y Villarrica; en la región de Los Ríos, en Lanco, Paillaco, San José de la Mariquina, la Unión y Valdivia y, en la región de Los Lagos; en las comunas de Castro, Chaitén, Fresia, Hualaihué, Llanquihue, Osorno, Puerto Montt y Quellón.

Respecto a la fuerza de trabajo, explicó que inicialmente el Plan contó con funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Secretaría General de la Presidencia y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, refiriendo que en el mes de agosto la Contraloría General de la República tomó razón de la resolución del Presidente de la República, expedida a través del Ministerio del Interior, que transfirió el Plan al Ministerio que encabeza, a la vez que se dispuso la entrega de \$ 330 millones para la primera contratación de funcionarios que son los que han llevado a cabo los diálogos señalados. Desde ese momento el Plan cuenta con 4 personas en la región de la Araucanía, 2 personas en la región de Biobío, 1 persona en la región de los Ríos y, posteriormente, se contratarán 2 personas en la región de Los Lagos, además de las 4 personas que laboran en el nivel central.

Enseguida, la **Subsecretaria, señora Macarena Lobos**, se refirió a la consulta del Honorable Diputado señor Sáez, relativa a la responsabilidad de los funcionarios a honorarios contratados en el Plan Buen Vivir, precisando que conforme al artículo 19 de las normas permanentes del proyecto de ley en estudio, a éstos se les otorga la calidad de agentes públicos de manera que sí tienen responsabilidad penal y administrativa.

En relación a las glosas existentes para este año y que no fueron incorporadas en la Partida en análisis, explicó que es del mayor interés del Gobierno avanzar en transparencia de manera eficiente, evitando la duplicidad de la información. Dicho lo anterior, refirió que la mayor parte de las glosas de información se encuentran en el articulado permanente del proyecto de ley de presupuestos, constatándose que, en los anteriores proyectos, estas se replicaban en cada Partida lo que implicaba un desgaste de personal al entregar la información duplicada que, en muchas ocasiones, no era procesada por la misma razón.

En relación a la inquietud del Honorable Diputado señor Meza, relacionada con vulnerabilidad digital, sentenció que hay que distinguir entre el fortalecimiento de la ciberseguridad en la División de Desarrollo Digital de aquella que atañe al conjunto de las instituciones del Estado, materia que está radicada en el Ministerio del Interior y que la mencionada División colabora activamente en ella. Agregó que los programas de capacitación del Consejo de Auditoría Interna del Estado tienen un especial énfasis en ciberseguridad. Deteniéndose en la seguridad de la Clave Única señaló que se estableció una segunda autenticación.

En materia de integridad pública, explicó que los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) son administrados por la Dirección de Presupuestos, y que el PMG de mejoramiento de calidad de servicio se instaurará como un plan piloto, no habiéndose definido aún los ministerios y servicios en que se aplicará, y que la Comisión de Transparencia, por su naturaleza, será una de las primeras entidades que lo aplicará.

**El Honorable Senador señor Galilea** preguntó las razones que justifican el aumento de 3 funciones críticas para la contratación del mismo número de abogados en la División Jurídico Legislativa en el Programa 01 Secretaría General de la Presidencia, con un costo anual de M \$ 96 millones.

Enseguida, recordó que al revisar la ejecución presupuestaria se constató el bajo nivel de remuneraciones de la División de Gobierno Digital, circunstancia que ha impedido la contratación de profesionales especializados, consultando si se aumentó el presupuesto para contratar a los profesionales faltantes y si las remuneraciones serán acordes a las del mercado.

En cuanto al Programa 09 Plan Buen Vivir, señaló que el costo para la contratación de personal en la coordinación nacional (a nivel central), asciende a 303 millones, suma que dividida por cinco funcionarios que se desempeñarán en ese nivel, arroja una remuneración muy alta para cada uno de ellos. Enseguida, comentó que la mayor cantidad de personal debiera estar en regiones donde se requiere el desempeño de profesionales, agregando que la evidencia ha demostrado que los funcionarios del nivel central solicitan constantemente antecedentes e informes al nivel regional, llenándolos de burocracia que distrae de la tarea principal.

**El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** comentó que el Subtítulo 21 Gastos en Personal aumentó en \$1.200 millones; el Subtítulo 22 experimentó una variación positiva de M\$ 800 millones y el Programa Gobierno Digital experimentó un incremento del 62%, equivalente a \$1.200 millones, destinados a gastos en personal.

Luego consultó a la titular de la Cartera cuándo se efectuará el cierre del Programa 08 Convención Constitucional, solicitando que una vez que ello ocurra se informe pormenorizadamente a la Subcomisión el costo total de los gastos en que incurrió.

La **Ministra, señora Ana Lya Uriarte** explicó que el Plan Buen Vivir incluye a 4 regiones que deben ser objeto de un monitoreo permanente desde el nivel central, lo que requiere de, al menos, un funcionario por cada región, ya que cada uno de los diálogos que se realizan implica no solo la conversación sino que, además, debe efectuarse la tabulación de la información, el registro del funcionamiento del Plan y para ello es necesario

contar con un funcionario en la Región Metropolitana que tendrá a su cargo el monitoreo, la información y la rendición de cuentas de lo que sucede en cada una de las cuatro regiones.

La **Subsecretaria General de Gobierno, señora Macarena Lobos**, respondiendo a la consulta efectuada por el Honorable Senador señor Galilea, relativa al aumento de 3 abogados en la División Jurídico Legislativa, explicó que esta División es aquella que da soporte legal al Presidente de la República en materias jurídicas, precisando que la totalidad de los documentos que firma el Primer Mandatario, sean mensajes que inician proyectos de ley, decretos supremos, reglamentos o instructivos deben ser visados por la mencionada División y que desde esa perspectiva se ha solicitado este aumento que ha sido autorizado por la Dirección de Presupuestos.

Respecto a la dificultad existente para completar la dotación de la División de Gobierno Digital debido a las diferencias de remuneraciones que percibe el personal especializado que se desempeña en el sector privado, respondió que para solucionar este déficit se está solicitando a la Dirección de Presupuestos autorización para contratar personal especializado que trabaje vía remota, compensando con una mayor flexibilidad la diferencia de remuneraciones existente con el sector privado.

Finalmente, la **Subsecretaria señora Lobos** respondió la consulta relativa a la Convención Constitucional, señalando que mediante decreto supremo N° 20, se prorrogó el funcionamiento para que el personal administrativo de la Convención, que actualmente asciende a 16 personas, concluya la recopilación de actas y documentos que por mandato legal debe enviarse al Archivo Nacional. Se comprometió a remitir a esta Subcomisión el costo total del gasto de la Convención junto a los antecedentes de respaldo, una vez que finalice el mencionado proceso.

- - -

En relación a la Partida 22, se presentaron las siguientes indicaciones:

**1.- Del Honorable Senador señor Von Mühlenbrock** para incorporar una Glosa, nueva, asociada a la Partida, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653 de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de

adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.”.

**2.- Del Honorable Senador señor Von Mühlenbrock para agregar una Glosa, nueva, asociada a la Partida, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del siguiente tenor:**

“Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.”.

**-Puestas en votación las indicaciones N° 1 y 2, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

---

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, para el año 2023.

---

## **Capítulo 01**

### **Secretaría General de la Presidencia de la República**

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de la Presidencia de la República contiene cuatro Programas, a saber: el 01 Secretaría General de la Presidencia de la República; el 04, Gobierno Digital; el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y el 09, Plan Buen Vivir.

#### **Programa 01**

### **Secretaría General de la Presidencia de la República**

El Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.134.509, lo que implica un incremento de 16,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Respecto al presente Programa 01, se presentó la siguiente indicación:

**3.- Del Honorable Senador señor Von Mühlenbrock** para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, cuyo texto es del siguiente tenor:

“Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda.

El informe incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas.”.

**-Puesta en votación la indicación N° 3, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

**-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que se aprobó, con modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

#### **Programa 04 Gobierno Digital**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 8.678.280, lo que implica una variación positiva de 64,2%, respecto del presupuesto 2022.

Sobre el Programa 04 se presentaron las siguientes indicaciones:

**4.- Del Honorable Senador señor Von Mühlenbrock** para incorporar la siguiente Glosa, nueva, asociada al Programa:

“Este programa tendrá por objetivo definir e implementar las políticas de gobierno digital, coordinando, orientando y apoyando transversalmente a las instituciones del Estado en el uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Antes del 31 de marzo de 2023 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año.

Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.”.

**5.- Del Honorable Senador señor Von Mühlenbrock** para agregar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de la Presidencia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a los avances en la Estrategia de Transformación Digital del Estado y remitirá los contratos celebrados con privados en el marco de dicho plan.”.

**-Puestas en votación, las indicaciones N° 4 y 5, se aprobaron por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).**

**-Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 04 Gobierno Digital, que resultó aprobado, con modificaciones, por la unanimidad con los votos favorables de los Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

#### **Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.622.205, lo que implica una variación total de 8,1%, respecto del presupuesto actual.

**-Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, con los votos favorables de los Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

**Programa 09  
Plan Buen Vivir**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.226.066, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto actual.

**-Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 09 Plan Buen Vivir resultó aprobado por unanimidad, con los votos favorables de los Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

**-Puesta en votación la Partida 22, resultó aprobada, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea, Lagos Weber y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

- - -

**RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, con las siguientes modificaciones:**

**Partida 22 (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República)**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada a la Partida, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653 de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.”. **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar una Glosa, nueva, asociada a la Partida, Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del siguiente tenor:

“Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.”. **(Unanimidad 4x0)**.

#### **Capítulo 01; Programa 01 (Secretaría General de la Presidencia de la República)**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, cuyo texto es del siguiente tenor:

“Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda.

El informe incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas.”. **(Unanimidad 4x0)**.

#### **Capítulo 01; Programa 04 (Gobierno Digital)**

- Incorporar la siguiente Glosa, nueva, asociada al Programa:

“Este programa tendrá por objetivo definir e implementar las políticas de gobierno digital, coordinando, orientando y apoyando transversalmente a las instituciones del Estado en el uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Antes del 31 de marzo de 2023 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año.

Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.”. **(Unanimidad 4x0)**.

- Agregar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“La Secretaría General de la Presidencia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a los avances en la Estrategia de Transformación Digital del Estado y remitirá los contratos celebrados con privados en el marco de dicho plan.”. **(Unanimidad 4x0)**.

- - -

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber y Rodrigo Galilea Vial y del Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Sala de la Subcomisión, a 03 de noviembre de 2022.

Magdalena Palumbo Ossa  
Abogada Secretaria de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

|   |   |                        |     |
|---|---|------------------------|-----|
| <b>CAPÍTULO 01<br/>SECRETARÍA GENERAL<br/>DE LA PRESIDENCIA DE<br/>LA REPÚBLICA</b> | <b>Programa 01<br/>Secretaría General de<br/>la Presidencia de la<br/>República</b> | APROBADO<br>ENMIENDAS. | CON |
|   | <b>Programa 04<br/>Gobierno Digital</b>   | APROBADO<br>ENMIENDAS. | CON |
|   | <b>Programa 05<br/>Consejo de<br/>Auditoria Interna<br/>General de<br/>Gobierno</b> | APROBADO<br>ENMIENDAS. | SIN |
|   | <b>Programa 09<br/>Plan Buen Vivir</b>  | APROBADO<br>ENMIENDAS. | SIN |

Magdalena Palumbo Ossa  
Abogada Secretaria de la Subcomisión